

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2020-00036-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, paso renuncia del poder por parte de la apoderada suplente de la demandada MUNICIPIO DE LA TEBaida, QUINDÍO. (Archivo 26). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede y conforme a la renuncia del poder presentada por la abogada LAURA VICTORIA CARDONA BORRERO, como suplente, obrando en representación de la demandada MUNICIPIO DE LA TEBaida, QUINDÍO (Archivo 26), SE ACEPTA la misma, conforme a las voces del el art. 76 C.G.P, en el entendido que surte efectos legales cinco (5) días después de presentada al Despacho.

Se continúa la presente causa judicial, con la abogada CINDY LORENA GALLEGO ARÉVALO.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

27/10/2021

Caf

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b00bfd3bf9cb9e005c5950637277b026e110722f7433dc3689181349aad3e177

Documento generado en 27/10/2021 08:19:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**